

## A C T A

### **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 28 DE MARZO 2014.-**

---

**ASISTENTES:** \_\_\_\_\_

**PRESIDENTE:** \_\_\_\_\_

*D. Ángel Moreno García*

**TENIENTES DE ALCALDE:** \_\_\_\_\_

*D.ª Laura Bedoya Ortuño*

*D.ª Antonia Arenas Laserna*

*D. Miguel Ángel Escudero Barajas*

*D. Javier Blanco Morales*

**INTERVENTORA:** \_\_\_\_\_

*D.ª M.ª Cruz San Andrés Mira*

**SECRETARIA ACCTAL.:** \_\_\_\_\_

*D. Carmen Marbuenda Clúa*

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las diez horas y diez minutos del día veintiocho de marzo de dos mil catorce, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ángel Moreno García, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria. Excusan su asistencia D. Alberto López Cabrera y D.ª Lourdes Castellanos Alcázar.

#### **I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2014.-**

##### **○ Acta de 19 de marzo de 2014:**

D.ª Antonia Arenas Laserna anuncia su abstención por no haber asistido a dicha sesión. No habiendo nuevas intervenciones, al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación,

resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	4
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	1 (D.ª Antonia Arenas Laserna)

**II.-APROBACIÓN DE LA PROPUESTA RELATIVA AL ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE “VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA OBRAS, DUMPER Y RETROEXCAVADORA Y FURGONETA POR IMPORTE DE 68.480 EUROS”.-**

Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"DE CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE  
A COMISIÓN DE GOBIERNO*

***ALTA DE ACTUACIONES EN EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y  
SERVICIOS DE MADRID (PRISMA)***

*En sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 19 de diciembre de 2013 se aprobó por unanimidad solicitar a la Comunidad de Madrid, a través del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), la financiación de realización de las actuaciones que se citaban, entre las que se encuentra la denominada "Vehículos y maquinaria para obras, dumper y retroexcavadora y furgoneta" por importe de 68.480 €*

*En base a la documentación que se adjunta se propone a la Comisión de Gobierno lo siguiente:*

- 1. Dar de alta la actuación PRISMA consistente en el suministro de "Vehículos y maquinaria para obras, dumper y retroexcavadora y furgoneta por importe de 68.480€", incluyendo en esta cantidad los gastos asociados derivados de dicha actuación.*
- 2. Solicitar a la Comunidad de Madrid que el Ente Gestor esta actuación sea la Comunidad de Madrid, a través de la empresa pública "Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima"*

*San Fernando de Henares, 25 de marzo de 2014*

*Fdo.: J Antonio Calderón Collado  
Concejal Delegado de Infraestructuras, Obras,  
Servicios y Medio Ambiente"*

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo **AL ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE "VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA OBRAS, DUMPER Y RETROEXCAVADORA Y FURGONETA POR IMPORTE DE 68.480 EUROS"**, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

### **III.-APROBACIÓN DE LA PROPUESTA RELATIVA AL ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN LAS OBRAS DE "ASFALTADO DE DIVERSAS CALLES DEL CASCO URBANO Y POLÍGONO INDUSTRIAL POR IMPORTE DE 600.000 EUROS".-**

Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"DE CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE  
A COMISIÓN DE GOBIERNO*

#### ***ALTA DE ACTUACIONES EN EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID (PRISMA)***

*En sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 19 de diciembre de 2013 se aprobó por unanimidad solicitar a la Comunidad de Madrid, a través del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), la financiación de realización de las actuaciones que se citaban, entre las que se encuentra la denominada "Asfaltado de diversas calles del casco urbano y polígono industrial" por importe de 600.000 €"*

*En base a la documentación que se adjunta se propone a la Comisión de Gobierno lo siguiente:*

- 1. Dar de alta la actuación PRISMA consistente en las obras de "Asfaltado de diversas calles del casco urbano y polígono industrial por un importe de 600.000 €" incluyendo en esta cantidad los gastos asociados derivados de dicha actuación como son los de redacción de proyecto, estudios geotécnicos, levantamientos topográficos, gastos de Estudio de Seguridad y Salud, coordinación, dirección facultativa, etc.*
- 2. Solicitar a la Comunidad de Madrid que el Ente Gestor de la Primera fase de esta actuación, es decir la Redacción y aprobación del Proyecto, sea el Ayuntamiento de San Fernando de Henares a través del Área de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente.*
- 3. Poner a disposición a favor de la Comunidad de Madrid los terrenos en los que se vayan a ejecutar las actuaciones de esta propuesta.*

*San Fernando de Henares, 25 de marzo de 2014*

*Fdo.: J Antonio Calderón Collado  
Concejal Delegado de Infraestructuras, Obras,  
Servicios y Medio Ambiente"*

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo **AL ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN LAS OBRAS DE "ASFALTADO DE DIVERSAS CALLES DEL CASCO URBANO Y POLÍGONO INDUSTRIAL POR IMPORTE DE 600.000 EUROS"**, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

**IV.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA RELATIVA AL ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN LAS OBRAS DE “ADECUACIÓN APARCAMIENTO EN BATERÍA DE AVENIDA DE SAN SEBASTIÁN POR IMPORTE DE 70.000 EUROS”.-** Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente, cuyo tenor literal es el siguiente:

***"DE CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE  
A COMISIÓN DE GOBIERNO***

***ALTA DE ACTUACIONES EN EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y  
SERVICIOS DE MADRID (PRISMA)***

*En sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 19 de diciembre de 2013 se aprobó por unanimidad solicitar a la Comunidad de Madrid, a través del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), la financiación de realización de las actuaciones que se citaban, entre las que se encontraba la denominada "Adecuación Aparcamiento en Batería de Avenida de San Sebastián", por importe de 70.000 €.*

*En base a la documentación que se adjunta se propone a la Comisión de Gobierno lo siguiente:*

*Se propone al órgano competente:*

- 1. Dar de alta la actuación PRISMA consistente en las obras de "Adecuación Aparcamiento en Batería de Avenida de San Sebastián 70.000 €", incluyendo en esa cantidad los gastos asociados derivados de dicha actuación como son los de redacción de proyecto, estudios geotécnicos, levantamientos topográficos, gastos de Estudio de Seguridad y Salud, coordinación, dirección facultativa, etc.*
- 2. Solicitar a la Comunidad de Madrid que el Ente Gestor de la Primera fase de gestión de esta actuación, es decir la Redacción y aprobación del Proyecto "Adecuación Aparcamiento en Batería de Avenida de San Sebastián" al Ayuntamiento de San Fernando de Henares a través del Área de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente.*
- 3. Poner a disposición a favor de la Comunidad de Madrid los terrenos en los que se vayan a ejecutar las actuaciones de esta propuesta.*

*San Fernando de Henares, 25 de marzo de 2014*

*Fdo.: J Antonio Calderón Collado  
Concejal Delegado de Infraestructuras, Obras,  
Servicios y Medio Ambiente"*

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo *AL ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN APARCAMIENTO EN BATERÍA DE AVENIDA DE SAN SEBASTIÁN POR IMPORTE DE 70.000 EUROS"*, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

**V.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA RELATIVA AL ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN APARCAMIENTO EN BATERÍA DE AVENIDA DE IRÚN POR IMPORTE DE 80.000 EUROS".-** Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente, cuyo tenor literal es el siguiente:

***"DE CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE  
A COMISIÓN DE GOBIERNO***

***ALTA DE ACTUACIONES EN EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y  
SERVICIOS DE MADRID (PRISMA)***

*En sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 19 de diciembre de 2013 se aprobó por unanimidad solicitar a la Comunidad de Madrid, a través del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), la financiación de realización de las actuaciones que se citaban, entre las que se encontraba la denominada "Adecuación Aparcamiento en Batería de Avenida de Irún", por importe de 80.000 €.*

*En base a la documentación que se adjunta se propone a la Comisión de Gobierno lo siguiente:*

*Se propone al órgano competente:*

- 1. Dar de alta la actuación PRISMA consistente en las obras de "Adecuación Aparcamiento en Batería de Avenida de Irún 80.000 €", incluyendo en esa cantidad los gastos asociados derivados de dicha actuación como son los de redacción de proyecto, estudios geotécnicos, levantamientos topográficos, gastos de Estudio de Seguridad y Salud, coordinación, dirección facultativa, etc.*
- 2. Solicitar a la Comunidad de Madrid que el Ente Gestor de la Primera fase de gestión de esta actuación, es decir la Redacción y aprobación del Proyecto "Adecuación Aparcamiento en Batería de Avenida de Irún" al Ayuntamiento de San Fernando de Henares a través del Área de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente.*
- 3. Poner a disposición a favor de la Comunidad de Madrid los terrenos en los que se vayan a ejecutar las actuaciones de esta propuesta.*

San Fernando de Henares, 25 de marzo de 2014

Fdo.: J Antonio Calderón Collado  
Concejal Delegado de Infraestructuras, Obras,  
Servicios y Medio Ambiente"

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo *AL ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN APARCAMIENTO EN BATERÍA DE AVENIDA DE IRÚN POR IMPORTE DE 80.000 EUROS"*, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

**VI.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA RELATIVA AL ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN LAS OBRAS DE "ARBOLADO POR IMPORTE DE 18.000 EUROS".-** Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"DE CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE  
A COMISIÓN DE GOBIERNO**

**ALTA DE ACTUACIONES EN EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y  
SERVICIOS DE MADRID (PRISMA)**

*En sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 19 de diciembre de 2013 se aprobó por unanimidad solicitar a la Comunidad de Madrid, a través del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), la financiación de realización de las actuaciones que se citaban, entre las que se encontraba la denominada "Arbolado" por importe de 18.000 €.*

*En base a la documentación que se adjunta se propone a la Comisión de Gobierno lo siguiente:*

- 1. Dar de alta la actuación PRISMA consistente en las obras de "Arbolado" por importe de 18.000 €, cantidad en la que se incluyen los gastos asociados derivados de dicha actuación como son los que procedan en este caso del tipo de redacción de proyecto, estudios edafológicos, levantamientos topográficos, gastos de Estudio Básico de Seguridad y Salud, coordinación, dirección facultativa, etc.*
- 2. Solicitar a la Comunidad de Madrid que el Ente Gestor de la Primera fase de gestión de esta actuación es decir, la Redacción y aprobación del Proyecto "Arbolado" al Ayuntamiento de San Fernando de Henares a través del Área de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente.*
- 3. Poner a disposición a favor de la Comunidad de Madrid los terrenos en los que se vayan a ejecutar las actuaciones de esta propuesta.*

*San Fernando de Henares, 25 de marzo de 2014*

*Fdo.: J Antonio Calderón Collado  
Concejal Delegado de Infraestructuras, Obras,  
Servicios y Medio Ambiente"*

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo *AL ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN LAS OBRAS DE "ARBOLADO POR IMPORTE DE 18.000 EUROS"*, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

**VII.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA RELATIVA AL ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN LAS OBRAS DE "RENOVACIÓN PLACAS DE CALLES Y MEJORA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL POR IMPORTE DE 60.000 EUROS".-**

Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"DE CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE  
A COMISIÓN DE GOBIERNO**

**ALTA DE ACTUACIONES EN EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y  
SERVICIOS DE MADRID (PRISMA)**

*En sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 19 de diciembre de 2013 se aprobó por unanimidad solicitar a la Comunidad de Madrid, a través del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), la financiación de realización de las actuaciones que se citaban, entre las que se encuentra la denominada "Renovación placas de calles y mejora señalización horizontal" por importe de 60.000 €"*

*En base a la documentación que se adjunta se propone a la Comisión de Gobierno lo siguiente:*

- 1. Dar de alta la actuación PRISMA consistente en las obras de "Renovación placas de calles y mejora señalización horizontal por importe de 60.000 €" incluyendo en esta cantidad los gastos asociados derivados de dicha actuación como son los de redacción de proyecto, estudios geotécnicos, levantamientos topográficos, gastos de Estudio de Seguridad y Salud, coordinación, dirección facultativa, etc.*

2. *Solicitar a la Comunidad de Madrid que el Ente Gestor de la Primera fase de esta actuación, es decir la Redacción y aprobación del Proyecto, sea el Ayuntamiento de San Fernando de Henares a través del Área de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente.*
3. *Poner a disposición a favor de la Comunidad de Madrid los terrenos en los que se vayan a ejecutar las actuaciones de esta propuesta.*

*San Fernando de Henares, 25 de marzo de 2014*

*Fdo.: J Antonio Calderón Collado  
Concejal Delegado de Infraestructuras, Obras,  
Servicios y Medio Ambiente"*

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo *AL ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN LAS OBRAS DE "RENOVACIÓN PLACAS DE CALLES Y MEJORA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL POR IMPORTE DE 60.000 EUROS"*, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

**VIII.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA RELATIVA AL ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE "EQUIPAMIENTO DE ORDENADORES PARA LA BIBLIOTECA RAFAEL ALBERTI POR IMPORTE DE 10.000 EUROS".-** Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Cultura cuyo tenor literal es el siguiente:

*"DE CONCEJALA DE CULTURA  
CONVIVENCIA Y MOVILIDAD  
A LA JUNTA DE GOBIERNO*

***ALTA DE ACTUACIONES EN EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y  
SERVICIOS DE MADRID (PRISMA)***

*En sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento de San Fernando de Henares de fecha 19 de Diciembre de 2013 se aprobó por unanimidad solicitar a la Comunidad de Madrid, a través del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), la financiación de realización de las actuaciones que se citaban, entre las que se encontraba, "Equipamiento de ordenadores para la biblioteca Rafael Alberti", por un importe de 10.000 €"*

En base a la documentación que se adjunta, se propone, a la Junta de Gobierno Local, lo siguiente:

1. Dar de alta la actuación PRISMA consistente en el suministro de "**Equipamiento de ordenadores para la biblioteca Rafael Alberti, por un importe de 10.000,00€**" incluyendo en esa cantidad los gastos asociados derivados de dicha actuación.
2. Solicitar a la Comunidad de Madrid que el Ente Gestor de esta actuación sea la Comunidad de Madrid, a través de la empresa pública "Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima"

San Fernando de Henares, 25 de marzo de 2014

Fdo.: D<sup>a</sup> Laura Bedoya Ortuño  
Concejala Delegada de Cultura, Convivencia y Movilidad"

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo **AL ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE "EQUIPAMIENTO DE ORDENADORES PARA LA BIBLIOTECA RAFAEL ALBERTI POR IMPORTE DE 10.000 EUROS"**, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Cultura se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

**IX.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA RELATIVA A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONFORME A LA ORDEN Nº 1364/2014, DE 20 DE FEBRERO PARA MOBILIARIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.-**

Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Cultura cuyo tenor literal es el siguiente:

**"A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Adjunto remito expediente de solicitud de subvención a la Comunidad de Madrid, conforme a la ORDEN 1364/2014, de 20 de febrero, de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se establece la convocatoria de ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para el equipamiento de Bibliotecas Públicas correspondientes al ejercicio 2014

Esta Concejalía de Cultura **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local que adopte el acuerdo aprobatorio de acogerse al régimen de concesión de subvenciones regulado en la ORDEN 1364/2014, de 20 de febrero, de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se establece la convocatoria de ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para el equipamiento de Bibliotecas Públicas correspondientes al ejercicio 2014, por un importe de 12.250.62 euros (doce mil doscientos cincuenta euros con sesenta y dos céntimos).

*Asimismo, se propone facultar a don Ángel Moreno García, cuyo cargo es Alcalde - Presidente, para solicitar dicha subvención y suscribir cuantos documentos sean necesarios a tal fin.*

*San Fernando de Henares, a veintisiete de marzo de 2014*

*Fdo.: D<sup>o</sup> Laura Bedoya Ortuño  
Concejala de Cultura"*

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo A *LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONFORME A LA ORDEN N° 1364/2014, DE 20 DE FEBRERO PARA MOBILIARIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL*, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Cultura se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se formulan.

**CIERRE DEL ACTA.-** Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las diez horas y dieciocho minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de ..... folios útiles signados con los números ..... al ....., de que yo, como Secretaria, doy fe.